AÑO 9. VIÉRNES 22 DE FEBRERO DE 1856. NÚM. 2409.

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Ibiza... Cabot.

Sale seis veces á la semana

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn.......... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte.......... 10
En los demas puntos del reino, id. id.......... 12
Cada número suelto.......... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Ancora.)

Los ministros de la época progresista que corremos gozan el privilegio de entrar y salir de la escena política, desvaneciendo los cálculos de los mas prudentes espectadores. Nadie pondrá en duda que el señor Bruil se encontraba en una posicion insostenible como ministro de hacienda; pero no es menos cierto que ha caido cuando menos se esperaba, cuando ninguno habia presumido. Dos cuestiones capitales pesaban el Sr. Bruil; la cuestion arancelaria y la de presupuestos. Colocado respecto á la primera en un terreno peligroso, en vano opuso razones debilísimas á las poderosas razones que personas muy competentes hicieron brillar á sus ojos. Mas harto ciego sin duda para ceder, su insistencia le empujaba con mano fuerte fuera de un ministerio en el cual ha puesto en alarma intereses tan respetables como son los industriales, y aun demos gracias si precaviendo á tiempo el daño, la alarma no ha tomado formas de realidad. El Sr. Bruil habia colocado la cuestion arancelaria en un sentido, que ó bien continuando en el ministerio debia herir á la industria, ó bien debia renunciar á un tiempo ministerio y proyecto arancelario.

El otro escollo del ex-ministro de hacienda era el presupuesto, especialmente en su parte de ingresos, pues no solo habia tenido la habilidad de presentar una cifra la mas enorme que jamas figurara en España, sino que para cubrir esta cifra se habia visto obligado á echar mano de recursos no solo desgraciadísimos sino reprobados incesantemente, sino con grandes razones económicas, con una memoria harto lógica por lo menos. La generalidad presentia que la discusion de este presupuesto podria ser el toque fúnebre del Sr. Bruil, pero el Sr. Bruil ha desaparecido sin toque fúnebre, ha muerto, como si dijéramos, sin agonía.

Séanos lícito sin embargo preguntar al partido progresista ¿es constitucional el modo de caer del ministro de hacienda? En nuestro concepto tan poco lo es su salida, como poco lo fué su entrada. Ni la opinion del congreso fué consultada para su advenimiento, ni el congreso le ha señalado la hora en que debia abandonar su silla. No pretendemos imponer trabas al ministro que voluntariamente quiera retirarse del gobierno, pero creíamos que en buenas prácticas parlamentarias, la opinion de la asamblea suponia algo en la conducta de los ministros de la corona. De todos modos el Sr. Bruil se ha retirado, y nosotros añadimos, que aunque sin gloria, lo ha hecho en tiempo oportuno para ahorrarse que las constituyentes dieran un mal rato al Sr. Bruil censurando con harta justicia la conducta del ministro de hacienda. Su epitafio es muy breve.—*No supo mas.*

No nos detenemos aquí sin embargo. ¿Quién es el sucesor del Sr. Bruil? Quien menos podíamos figurarnos, D. Francisco Santa Cruz. No somos intolerantes y queremos hacer justicia al mérito donde quiera que este mérito se albergue. Tenemos muy presente la conducta del ex-ministro de la gobernacion. Recordamos con placer los talentos y energía que desplegó en aquel elevado puesto, la positiva economía que introdujo en los sellos de franqueo, su notable circular con motivo de las elecciones para diputados, el comportamiento que guardó con la empresa, con otros actos y cualidades que honran á S. E.

Pero despues de hacer justicia á sus interesantes dotes ¿no nos será lícito hacer algunas reflexiones acerca el favorecido? Primeramente recordamos que el Sr. Santa Cruz salió del ministerio serio por la incesante oposicion que se le hacia en las cortes. Al presente ¿han cambiado las cortes? ¿Ha cambiado el Sr. Santa Cruz? Lo dudamos, y por lo mismo decimos ahora lo que dijimos cuando el reciente nuevo advenimiento del Sr. Luxán: si el señor Santa Cruz servia para ministro ¿porqué salió del ministerio? Si no servia para ministro ¿porqué se le ha vuelto á llamar para serlo?

Vamos á otra cosa. Sin querer rebajar en lo mas mínimo los conocimientos de S. E. ¿quién es el señor Santa Cruz como rentista? Nosotros queremos suponerle animado de las mejores miras; pero con buenos deseos y no mas ¿se salva la anárquica hacienda española? En las regiones donde se deshacen y se vuelven á hacer los gabinetes, gozan los españoles el don de ser útiles para todo. Lo mismo sirven los generales para rentistas, que los rentistas para marinos, que los marinos para diplomáticos, que los diplomáticos para todo. La hacienda española convenimos todos en que es un caos, pero esta es una razon demas para que se exijan ojos de lince á su regularizador. Se necesita por lo tanto en este ramo un hombre sobresaliente, un nombre que de público ofrezca garantías de ciencia, y esas garantías no las ofrece el nombre del señor Santa Cruz. En el peligroso golfo de la hacienda española han naufragado pilotos muy espertos; ¿qué es lo que puede esperarse del señor Santa Cruz, piloto tan poco esperimentado en esas borrascas?..

Hemos dicho anteriormente que nadie podia presumir la eleccion del nuevo ministro de hacienda: esto solo hace prever su falta de popularidad, y nosotros pronosticamos que la asamblea no ha de recibirle bien, toda vez que faltando el gobierno á una de las mas interesantes prerogativas del sistema representativo, ha seguido en la costumbre de no escoger sus ministros entro los hombres de gran ascendiente de la mayoría parlamentaria. Pero el gobierno á despecho de sus teorías, elige por sí á sus ministros, por que empieza á comprender, ó está ya convencido, de que es mucho mas fácil hacer la oposicion á nombre de la pureza progresista, que gobernar con entera sujecion á las prescripciones de los principios progresistas puros. He aquí probablemente porque entre cien candidatos, prefirió ayer al señor Luxán; como ha preferido hoy al señor Santa Cruz.

El señor Santa Cruz es uno de aquellos progresistas cuyo buen sentido le deja comprender cuan escelentes, y mas en este momento de agitacion y disturbios, son las teorías á despecho del progreso conservadoras; es uno de aquellos progresistas que están convencidos de que pertenezca á la situacion que se quiera, el gobierno antes que todo debe ser gobierno. Esto no á todos place por un igual, pero la verdad no deja de serlo porque amargue.

La lógica de los hechos habla mas elocuentemente que la de las palabras: el partido progresista colocado en el poder, se ha convencido ya de la esterilidad de muchos de sus principios. Solamente despues de los desengaños que sus prohombres han sufrido, podian, abiertas aun las cortes

---

FOLLETIN.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 6.

Comienza por un discurso del señor Madoz. —Resignémonos, porque hoy es Miércoles de Ceniza, dia de penitencia.

Por si nuestros lectores lo ignoran, ponemos en su conocimiento que hay quien supone que el Sr. Madoz es el futuro gefe de la oposicion en la Asamblea. Esta suposicion podrá ser mas ó menos infundada; pero no puede negarse que es *amigo particular* de S. S.

Siempre me ha deleitado la ruda franqueza del señor Madoz.

«*Estoy dispuesto á sacrificar mi poca fortuna y mi vida al Duque de la Victoria*; pero ni al Duque de la Victoria ni á nadie sacrifico mi conciencia.»

No se dirá que el diputado por Tremp adula al general Espartero: le ofrece su fortuna y su vida; pero nada mas. Yo en su lugar le hubiera ofrecido mi mano.

Al señor Madoz siguió por un órden lógico el señor Escosura.

Ante todo, advierto que nos hallamos discutiendo la enmienda electoral de los 110 rs.

Este es el disfraz con que se viste el debate. A través de su careta de principios todo el mundo le ha visto la cara de cuestion ministerial.

Pero el señor Escosura sigue protestando que no quiere dejar de ser ministro; ó para esplicarnos de un modo mas parlamentario, que no se trata de una cuestion de Gabinete.

«Cuando una persona de la importancia política del señor Madoz (*aquí los dos Diccionarios fraternizan*) rompe el silencio, el Gobierno no puede menos de volver esplicacion por esplicacion.»

Y el señor Escosura esplica de nuevo que los ministros en la cuestion electoral *no pueden tener mas opinion que la de los diputados.*

Estos por su parte se encaprichan en demostrar prácticamente que *pueden tener distinta opinion que los ministros*, y solo faltaron dos votos para que este capricho obtuviese mayoría.

Y *el sol se puso* siendo ministro de la Gobernacion el señor Escosura.

Y El Padre Cobos añade:

El señor Escosura ha de ver todavía desde el banco azul muchas posturas de sol para mayor fomento y prosperidad de la colonia de las Peñas de San Pedro.

Vamos á concluir con una súplica.

—Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el señor Madoz hace cuestion ministerial, que V. E. no olvide que *está dispuesto á sacrificar su vida y su fortuna por el Duque de la Victoria.*

Sesion del dia 7.

Discusion del proyecto de ley de redencion de censos.

No son estos censos los que mas pesan sobre el pais.

No digo cuáles son, por dar un chasco al fiscal, y porque seria inútil: todo el mundo los conoce.

La discusion de las bases electorales me abre el camino para que caiga en la emboscada de estas dos enmiendas:

Una, suprimiendo el derecho electoral á los curas y á los canónigos.

Otra, concediéndole á todos los milicianos nacionales.

Pertenece la primera al Sr. Gil Virseda, que pretende eclipsar las glorias de Batllés, y la otra al señor Orense.

No puede negarse que ambas son lógicas, como lo son las condenaciones de El Padre Cobos.

Y sin embargo la Asamblea las rechazó por una considerable mayoría.

¿Qué es esto?

Esto es que la fisonomía de la voluntad nacional va tomando una tintura de abatimiento patriótico sumamente alarmante.

Esto es que en los últimos momentos del festin suelen empezar á verse los objetos por el prisma del desengaño.

Esto es, en suma, que en el horizonte del porvenir asoman unas nuevas elecciones; y una cosa es combatir en teoría la perniciosa influencia del clero, y otra reconocerla en la práctica.

En cuanto á la segunda enmienda desechada, respetemos su inviolabilidad. Los periódicos de la situacion guardan silencio sobre ella: algunos no la han mencionado siquiera, ni en la reseña, ni en el extracto de las sesiones.

«Parece imposible, decia el señor Orense, que estando todos convencidos de que *no habiendo Milicia nacional, no existiria esta situacion*, no haya tenido presente la comision á estos beneméritos para darles derecho electoral.»

Si los progresistas creen ligada como el señor Orense su existencia á la de la Milicia nacional, ignoramos cómo no la conceden, no solo el derecho electoral, sino los derechos feudales.

Es verdad que no es la Milicia la que ha reclamado el primero de estos derechos, sino el señor Orense. En otro caso.....

Confio al sentido comun de mis lectores la conclusion del párrafo anterior.

Doy un salto atrás para volver á la enmienda del señor Gil Virseda.

Es tan grande el amor que profesa este diputado á los ministros del Evangelio, que no quiere que se mezclen en la *ardiente lucha de las pasiones políticas* como electores; pero no tiene inconveniente en que lo hagan como *adjuntos al lado del presidente en las mesas electorales.*

De aquí resulta una candidez, ó una superchería.

Ignoro cuantos constituyentes ha elegido la provincia de Segovia; pero me alegraria que fuesen ocho, solo por el gusto de llamar al señor Gil Virseda *ochavo segoviano.*

Sesion del dia 8.

Por fin se aprobó la base electoral, base progresista, dentro de la cual cabe legalmente el sufragio universal.

Vamos llegando al fin, ó lo que es igual, nos vamos acercando al principio, porque los estremos se tocan.

Pero no hay que inquietarse; no serán los progresistas los que establezcan el sufragio universal.

—¿Y los demócratas?

—Mucho menos; pero es una palabra que suena bien, y ambos partidos son esencialmente musicales.

—¿Y qué tal es su música?.....

—Inmejorable. Música celestial.

Sesion del dia 9.

Sábado. Dia perdido. El que se lo encuentre que lo lleve al fin de la semana que viene.

(*Padre Cobos.*)

constituyentes, volver al ministerio Luxán y Santa Cruz. Transcurra algun tiempo mas, y la esperiencia completará la curacion.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 8 de febrero.

Leemos en la Patria:

«Un parte telegráfico de Estrasburgo anuncia que S. Exc. el baron de Brunow, representante de la Rusia, ha salido de dicha ciudad hoy 12 de febrero, á las once de la mañana, dirigiéndose á Paris, donde llegará esta noche á las diez, por la línea del Este.

Lord Clarendon, el baron de Buol y M. Cavour estarán en Paris el 15.

El príncipe Czartoryski y el general conde Zomoyski fueron recibidos ayer en audiencia de despedida por el emperador. El general Zamoyski se dirige á Constantinopla, donde va á ponerse al frente de los regimientos de cosacos polacos.

== La agencia Havas publica el siguiente parte telegráfico:

«*Berlin 11 de febrero.*—La Gaceta de la Cruz confirma que la Dieta germánica no podrá apropiarse los cinco puntos sino reservándose la libertad de sus decisiones en todos los puntos sobre los cuales no se está de acuerdo.»

== De la agencia Lejolivet tomamos los partes siguientes:

«*Berlin 11 de febrero.*—La nueva Gaceta de Prusia anuncia que la comision de la Dieta propone que se decida que la Confederacion no podrá apropiarse los preliminares de paz sino reservándose la libertad de pronunciarse de nuevo sobre todas las cuestiones que faltan aun á arreglar.»

«*Lóndres 12 de febrero.*—En la sesion de la Cámara de los comunes, sir Cárlos Wood, primer lord del Almirantazgo, ha presentado el presupuesto para la marina. La cifra de los créditos pedidos es tan elevada como si la guerra continuase; únicamente pide á la Cámara que no vote mas que las dos terceras partes de las sumas pedidas.—Se han pedido créditos para aumentar en 6,000 hombres el personal de marineros y artillería de marina.—La Cámara ha votado el total de los créditos sin division y casi sin discusion.—Mañana debe reunirse la comision de privilegios de la Cámara de los lores á fin de ocuparse en el asunto relativo al nombramiento de par de lord Wensleydale.»

«*Viena 2 de febrero.*—M. de Buol saldrá mañana para Paris. El príncipe de Gortschakoff ha alquilado para este verano una quinta cerca de Schœnbrunn.—La emperatriz acaba de entrar en el sesto mes de su embarazo.»

== Esta tarde se han recibido en Paris noticias de los Estados Unidos, en que se dice que los representantes han presentado al Congreso una mocion que tiende á declarar que ofreciendo el estado de las relaciones con Inglaterra un carácter amenazador, y que hace presentir terribles acontecimientos, conviene nombrar el presidente.

== El Times dice que el duque de Wellington ha presentado su dimision del cargo de caballerizo mayor, por haber votado contra el ministerio en la cuestion de nombramiento de par de lord Wensleydale.

== Un parte telegráfico particular indica la llegada á Estrasburgo del baron Brunow, que estará esta noche á las diez en Paris.

== Leemos en el Mensagero del Mediodia:

«Nuestro parte de ayer tarde nos da conocimiento de un hecho importante, de la publicacion de un periódico inglés, el Court circular, de un artículo en el que se asegura que la Rusia rehusa consentir en la revision de su territorio en Asia, disminuyéndose por este las probabilidades de la aceptacion de la paz por Inglaterra.—Nuestros lectores recordarán que siempre hemos dicho que el principal escollo para la obra de la paz seria la cuestion asiática. No obstante creemos que el Court circular exagera las dificultades que han de nacer de esta cuestion, y contamos en todo caso con la alta influencia del emperador Napoleon para allanarlas.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de febrero.

Faltaríamos á un deber de lealtad, así como á un sentimiento de justicia, si al insertar la siguiente comunicacion que nos dirije nuestro antiguo colaborador y distinguido amigo el señor don Eugenio de Ochoa, no clamásemos con toda la energía de que somos capaces contra un abuso de autoridad que hacen mas grave y odioso las circunstancias y la ocasion en que se comete. No se hallará ciertamente en los fastos de los poderes dictatoriales y tiránicos un ejemplo de cruel inconsideracion comparable al que nos denuncia el señor Ochoa. Los gobiernos que á tales medidas apelan, ponen de manifiesto su propio debilidad y se dañan mas á sí mismos que á las personas contra quienes aquellas se dirijen. Lamentamos profundamente el amargo pesar que se hace sufrir á nuestro amigo, privándole de acudir al lado de su anciana madre en momentos supremos que reclaman su asidua y cariñosa asistencia; pero el señor Ochoa puede estar seguro de que este acto injustificable de la dominacion actual no alcanzará á herir en lo mas mínimo su reputacion de hombre honrado y pacífico, ni hallará una sola voz que le abone entre las personas rectas é imparciales.

Señor director de *La España*.

Muy señor mio: hágame Vd. el obsequio de insertar en su apreciable periódico esta carta, á la cual me interesa mucho dar la posible publicidad. Es favor que agradeceré á Vd. muy de veras.

En la noche de lunes 21 del actual recibí un despacho telegráfico de Madrid, fechado la víspera por el que una persona de mi familia me participaba la dolorosa nueva de que, en dictámen del facultativo señor Sanchez Toca, era urgente hacer una operacion peligrosa á mi señora madre, hoy residente en esa y enferma de gravedad. El despacho concluia con estas palabras: *Se espera su llegada.*

En el momento resolví, como es natural, salir para Madrid sin demora. La hora avanzada á que recibí este parte, me obligó á aplazar para la mañana siguiente las diligencias preparatorias de marcha, siendo una de las primeras ir á la embajada á hacer refrendar mi pasaporte. Aunque ni remotamente se me pasó por la imaginacion que esto se me negase, me eché al bolsillo el parte referido con objeto de enseñárselo al señor Olózaga, con quien me unen antiguas relaciones de amistad. El señor Olózaga lo leyó, me demostró el interés que de su buen afecto debia esperar en mi afliccion; pero me dijo que muy á su pesar, no podia darme pasaporte por el momento; que al dia siguiente ó á los dias lo mas, me daria una contestacion definitiva. Tan grande como mi sentimiento de no poder ya marchar aquella misma noche como me proponia, fué mi sorpresa al ver que se me ponian obstáculos para regresar á España, y sobre todo con un objeto como el que iba á tener mi viage. Lo confieso, no creia yo que en España llegasen hoy los resentimientos políticos al repugnante estremo de negársele á un hijo el consuelo de abrazar á su madre enferma. En la mortal angustia que puede Vd. discurrir, pero persuadido siempre de que al cabo se me daria el pasaporte que solicitaba, aguardé, no los dos dias que me dijo el señor Olózaga llevado sin duda de su buen deseo, sino cuatro: al cabo de ellos, esto es, anoche me anunció que no podia darme pasaporte. Con esta negativa coincidieron diferentes cartas que recibí de Madrid, en que por personas de mi familia se me participaba la inutilidad de los pasos que habian dado cerca del señor ministro de la Gobernacion para que se me concediese pasaporte: todas concluian avisándome que segun noticias, al parecer seguras, seria preso á las dos horas de presentarme en Madrid, si lograba cruzar la frontera á pesar de las órdenes espedidas para impedirlo.

Dejo á la consideracion de Vd. y de los lectores de su periódico, si en estos hechos que refiero á Vd. en toda su verdad, no corre parejas lo ridículo con lo odioso: hablo solo de la parte de ello que se roza con la política, usted y todas las personas que me conocen, juzgarán hasta qué punto puede estar justificado por mi conducta pública y privada, ese cruel castigo de destierro que se me impone arbitrariamente sin forma alguna de proceso, sin decírseme ni aun indicárseme siquiera la razon ó el pretesto para tamaña vejacion: Vds. juzgarán tambien hasta qué punto mi presencia en España puede ser peligrosa para el gobierno. Por mi parte, como ignoro absolutamente de qué se me acusa, y como tampoco creo tener medios de subvertir el órden público, no acierto á discurrir qué hay en esto. Si se me destierra por medida de precaucion, lo considero altamente ridículo; si es una venganza personal, lo considero muy odioso, sobre todo en la ocasion de que se trata, tan triste para mí. Como quiera, bueno es recordar que el gobierno autorizado por la Asamblea nacional para trasladar de unas provincias á otras á los ciudadanos españoles, no lo está para desterrarlos del reino, ni para obligarlos á permanecer en país estranjero contra su voluntad, sin prévia sentencia de tribunal competente; y que á mí, ciudadano español, no sentenciado ni aun procesado por delito alguno, se me prohibe volver á España.

No gusto de llamar la atencion pública sobre mi insignificante persona, y creo haberlo probado bien cuando en mayo último, con ocasion de los comentarios que hizo la prensa sobre mi salida de Madrid, resistí á la tentacion vehemente de contestar á lo mucho que dijeron sobre ella con escasa razon amigos y no amigos: no creia yo que un hecho tan sin importancia en sí, mereciera andar en lenguas; pero hoy el caso es muy distinto. Los que sepan (y serán muchos, porque tengo muchas relaciones en Madrid) que mi madre está en peligro, que he sido llamado por el telégrafo para asistirla en el trance amargo en que se encuentra, y que no he acudido al instante, ciertamente no reconocerán en mí la cualidad de buen hijo que estimo en mucho, si no saben al mismo tiempo de una manera positiva la causa por qué no he acudido. Yo ruego á usted pues, que dando publicidad á esta carta, vuelva en cierto modo por mi reputacion de hombre honrado, pues no puede serlo, como creo que no puede ser buen ciudadano ni nada bueno, quien no cumple bien ante todo y sobre todo, los sagrados deberes de la familia.

Queda de Vd. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

EUGENIO DE OCHOA.

Paris 26 de enero de 1856.

(*España.*)

Es donosa por cierto la siguiente rectificacion del periódico oficial del gobierno.

«Al director de la Gaceta se ha comunicado para su insercion literal en la seccion de rectificaciones la siguiente:

Dice El Occidente:

Para que comprenda el pais los males que se originan de que la voluntad de los ministros se sobreponga á todo en España, citaremos, además de la pérdida escandalosa de tres buques que se estaban construyendo en el Ferrol, y cuyas maderas han salido podridas, los dos hechos siguientes que acaban de ocurrir tambien en la marina española.

El antecesor del Sr. Santa Cruz, y en los últimos dias de su administracion confirió el mando del vapor correo *Fernando el Católico* á un capitan de fragata, sin prévia consulta ni propuesta de la entonces direccion general de la Armada.

El Sr. Santa Cruz hizo lo mismo con respecto al falucho *Galgo*, dándoselo á mandar á un alferez de navío, y en esto faltó aun mas que su antecesor, porque contrarió el reglamento vigente, que prohibe que manden oficiales de esta última clase. Los acontecimientos han venido á probar que no en balde se conculcan las leyes ni se destrozan los reglamentos.

Una y otra embarcacion se han perdido, la primera en los arrecifes entre Givara á Nuevitas, en la isla de Cubala: la segunda en el golfo de Rosas, frente á Castellon de Ampurias. Con el naufragio del primer buque ha sufrido el Estado la pérdida de diez millones de reales que costó: con la del segundo, además de la embarcacion, la del jóven é inesperto comandante y algunos individuos de la tripulacion, que se ahogaron en los mares.

Si en cualquiera carrera es necesaria la tradicion y son salvadoras las leyes, es en la marina. Por eso la Inglaterra es tan poderosa por el Almirantazgo, verdadero soberano en estas cuestiones, y ante el cual siempre han inclinado su frente los primeros ministros de la Gran Bretaña.»

El Sr. Santa Cruz dió en efecto, el mando del falucho *Galgo* á un alferez de navío, porque aun cuando el reglamento vigente prohibe que manden oficiales de esa graduacion, la escaséz de personal ha hecho siempre necesario prescindir de este precepto, que en ninguna época ha podido observarse puntualmente; así es que en la fecha en que fué concedido el mando del *Galgo*, habia otros alféreces de navío que estaban desempeñando el de algunos buques semejantes á ese. Esto no obstante, el señor Santa Cruz, conociendo lo perjudicial que es el confiar mandos de buques á oficiales de la clase de que se trata, ha dispuesto ya el relevo de los que se hallan ejerciéndolos, aun cuando para reemplazarlos sea preciso que las dotaciones de los demás buques de la armada no se compongan del número y clases de oficiales que prescriben los reglamentos.»

Despues de leer lo que antecede, solo se nos ocurre aquello de *al asno muerto*, etc.

Doctrinas exageradas.

Así como por gracia especial, han concedido nuestros legisladores el derecho electoral á algunos individuos del ministerio eclesiástico, deduciéndose de las discusiones habidas con este motivo que, mas bien que al respetable carácter del sacerdocio, se concede aquel derecho á la capacidad científica que se supone en sus individuos.

El elemento religioso se conoce que tiene muy escasa importancia en el sistema electoral que se está formando, pues si alguna vez se hace mencion de él es para sacar á luz la doctrina favorita de los modernos reformistas, de que el ministerio eclesiástico debe vivir en una esfera de paz y de independencia, completamente inaccesible á los negocios de la política.

Es verdad que esta doctrina se halla consignada en las páginas del Evangelio; pero para invocarla con lealtad y buena fé, es preciso respetar antes otras muchas en que, hablando del sacerdocio, se le coloca en la altura mas eminente de la sociedad, dando á sus sagrados ministros el carácter augusto de representantes de Dios en la tierra.

Pregunten á su conciencia los políticos á quienes aludimos, si son tan respetadores de la santidad del sacerdocio católico como exigentes para pedirles abnegacion sublime y heróicas virtudes, y entonces estarán autorizados para usar de ese lenguaje rígido y severo.

Sin necesidad de que ellos lo pregunten á su conciencia, el pais puede ilustrarse suficientemente acerca de sus sentimientos con solo dirigir una mirada al rededor del santuario y contemplar la tristeza y desolacion de que se halla cubierto desde el instante en que inauguró la política actual su funesto mando.

Por otra parte hay una exageracion altamente censurable en suponer que el retiro y la abstraccion de los intereses mundanos en que debe vivir el sacerdocio, han de privar á sus individuos del carácter de ciudadanos, haciéndolos indiferentes á la suerte de sus semejantes y á la felicidad de la patria.

Ellos son cabalmente los que, con sus consejos de prudencia y de sabiduría, pueden ilustrar á los electores en el ejercicio de su importante derecho; de este derecho cuyo buen uso les imponen la religion y la conciencia como un deber inflexible y severo.

Ellos son los que pueden con su influencia saludable y con sus caritativas amonestaciones cortar las discordias de los partidos, tranquilizar los ánimos y derramar el bálsamo de la paz en todos los corazones.

Ellos son los que presentan á los ojos de los fieles el amor á la patria y el buen servicio del Estado como un deber religioso, y al influjo de estas docrinas es como pueden únicamente formarse electores ilustrados y dignos representantes de los pueblos.

Aun cuando todo esto sea como es esencialmente religioso, tiene tambien mucho de político, y creemos una exageracion violenta apartar el ministerio eclesiástico de estos negocios bajo el pretesto de que se agitan en ellos intereses mundanos.

Preciso será creer que la política, tal y como la entienden ciertos hombres, es una cábala ó un laberinto de odiosas intrigas y de repugnantes manejos, cuando prohiben al sacerdocio que se acerque á ella para conservarse puro. Si tales son sus intenciones, debemos agradecérselas, pero seanos lícito lamentarnos de que haya degenerado lo que hoy se llama política hasta tal estremo, que no puedan ocuparse de ella las personas mas respetables de la sociedad, y las que por su elevado ministerio ejercen tan poderoso influjo en la felicidad de los pueblos.

(Leon Español.)

Por uno de los proyectos de ley presentados últimamente á los cortes por el gobierno se autoriza á este para conceder los perdones que por deudas á pósitos, propios y fondos comunes de los pueblos, soliciten los ayuntamientos ó particulares, no escediendo de 40,000 reales ni de 50 fanegas de grano; y para la condonacion de las cantidades procedentes de rescision de contratos ó rebajas de arrendamientos hechos con ayuntamientos y diputaciones provinciales, que no escedan de dichas sumas. Los espedientes se instruirán oyendo á los ayuntamientos, diputaciones provinciales, gobernadores civiles y consejo de Estado, y las reclamaciones que escedan de dichas sumas se remitirán á las cortes.

La resolucion últimamente tomada por el gobierno en el asunto de la desamortizacion en las provincias Vascongadas, ha dado algun movimiento á las diputaciones forales de aquel pais, quienes tratan, á lo que se dice, de reunirse separadamente en juntas generales para dar acaso contestacion á la consulta que desde Madrid parece les han dirigido sus representantes en la corte. Háblase de que despues de las juntas generales, habrá otra á que asistirán representantes de las tres provincias para tomar un acuerdo uniforme; algunos muestran temor de que aunque sean pocos los interesados en la cuestion que se ventila, el tiempo piadoso en que entramos ofrezca ocasion para estraviar algunos ánimos; pero las autoridades estan satisfechas del espíritu sensato y pacífico del pais, y no dudan que las disposiciones del gobierno de S. M. serán estrictamente acatadas.

Hoy se han reunido los diputados asturianos con motivo de una escitacion que les ha dirigido la diputacion provincial. Esta quisiera que se abriese una suscricion nacional para aliviar la suerte de los habitantes de Asturias; pero los diputados creen mas conveniente, y asi lo han impetrado del gobierno, el que se dediquen algunas sumas de importancia á emprender obras públicas en aquella provincia, que al mismo tiempo que la mejoren materialmente, sirvan para aliviar de un modo permanente la miseria de los infelices braceros cuya suerte no mejoraria con un socorro eventual cualquiera que fuese su importancia. *(Epoca.)*

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Satisfecho puede estar el gobierno de la autoridad militar del distrito de Valencia, y esta á su vez de aquel, no menos que del partido dominante, que con sus errores el uno y su viciosa organizacion el otro, le proporcionan con frecuencia ocasion de desplegar toda su actividad y energía. Gracias á su decidida y conveniente actitud, no nueva por cierto en él en circunstancias semejantes, el conato de motin de que á su tiempo hemos dado cuenta á los lectores, no ha pasado de tal, y los revoltosos del 21 tuvieron que reconocer siete dias despues su impotencia para reproducir á orillas del Turia las escenas que han tenido lugar en otras poblaciones, donde autoridades mas progresistas sin duda que el general Villalonga han preferido verse insultadas por las turbas á contenerlas por los medios que en tales casos aconsejan la prudencia misma y el sentimiento de la propia dignidad á las personas revestidas de tan elevado y respetable carácter.

Los que por inesperiencia ó temor, ó tal vez por un vano deseo de fugitiva popularidad, ceden ante los bullangueros, cualquiera que sea el motivo en que se funden para alterar el órden, comprometen al gobierno que les ha dado el poder que tan deplorablemente ejercen, é ignoran ó tienen en poco la responsabilidad que va unida á cargos de tamaña importancia. ¡Cuántos ejemplos de estos no nos ofrece la historia de la última revolucion; y cuantos males no está causando la torpeza é irresolucion de algunos de los actuales gobernadores, juguetes y escarnio de un corto número de individuos en presencia de toda una poblacion y con elementos suficientes para restituirle la tranquilidad de una manera digna; la única que podria asegurar á esta alguna duracion aun hoy mismo.

La milicia, esa institucion favorita del partido progresista, que es á la par su base, digámoslo asi, y uno de sus inconvenientes, acaso el que mas obstáculos le suscita y mas contribuye á abreviar su siempre pasagera dominacion, ha demostrado nuevamente en Pontevedra y Tarragona lo fundado de esta opinion, de que no solo los adversarios, sino tambien muchos de los amigos de la situacion participan. En la seccion correspondiente de nuestro diario hemos referido los hechos á que aludimos, graves por su naturaleza y por los individuos que en ellos se han distinguido. La division cunde en el campo de nuestros jactanciosos contrarios políticos mas á prisa de lo que su reciente triunfo hacia esperar en un principio, y si hubiera necesidad de demostrarlo, estos y otros muchos sucesos de la misma especie, ocurridos en el seno mismo de la familia progresista, lo patentizarian á los mas obcecados.

Con los últimos, pasan de diez los trastornos promovidos en lo que va de año en las diferentes provincias del reino. Las de Huesca, Sevilla, Córdoba, Málaga, Barcelona y las mencionadas en nuestra revista de hoy, han sido las elegidas por los perturbadores para teatro de la mayor parte de los que en este momento se nos vienen á la memoria.

Al largo temporal de aguas y vientos, de cuyas lamentables consecuencias tienen detallada noticia nuestros lectores, ha seguido una anticipada y deliciosa primavera, que de prolongarse repararia en parte las inmensas pérdidas que han sufrido los pueblos desde el pasado otoño. Las lluvias han cesado á la vez en todas partes; la calamidad que afligia á Sevilla, y que á tan funestos augurios habia dado lugar en estos dias, ha cesado tambien, y el estado de los caminos es infinitamente mejor de lo que podia suponerse si fuésemos á juzgar por los retrasos que continúa esperimentando la correspondencia pública.

Escelente ocasion se le presenta al gobierno de dar una prueba del buen deseo de que debemos creerle animado en favor de la clase trabajadora, cuyo miseria está siendo causa continua de alarmas y disgustos en algunas provincias. El tiempo de las promesas ha pasado, y si ahora no comienzan las anunciadas é indispensables obras de reparacion en las carreteras, no sabemos como acertará á disculpar semejante abandono.

Registren, pues, sus arcas los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y distribuyan sus tesoros entre los impacientes y necesitados jornaleros. Hoy que el mas insignificante pretesto es bastante poderoso para animar á los enemigos del órden á provocar conflictos que no dan la mejor idea de la situacion, el gobierno y aquellas corporaciones están mas obligados que nunca á sacudir su ya proverbial inercia; mirando como es justo por los intereses de los pueblos, harto desatendidos por desgracia, por el particular de una clase numerosa, entre la que empiezan á hallar favorable acogida ciertas doctrinas, y á quien se hace por algunos dócil instrumento de planes trastornadores, y finalmente, por la conservacion de la tranquilidad pública, tantas voces turbada y tan pocas victoriosamente restablecida por las autoridades *(Parlamento.)*

Sesion del dia 4 de enero.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los objetos de que se han ocupado las secciones en su reunion de anteayer, y de que éstas habian autorizado la lectura de una proposicion de ley del señor Batllés sobre supresion del número de dias de fiesta que hay en España.

El Sr. Orense apoyó, por ausencia de su autor, una proposicion de ley pidiendo que se coloque en los destinos civiles para que sean aptos, á los oficiales de reemplazo.

El señor Escosura manifestó, como presidente de la comision del arreglo de la carrera de empleados civiles, que ésta tiene terminado su trabajo que es un código completo sobre la materia, hace mas de dos meses, y pidió que esta proposicion pasase á ella como dato para tenerlo á la vista, acordándose asi.

Continuando el exámen del proyecto del establecimiento de una casa central de moneda, usó de la palabra el señor Moyano, defendiendo al general Narvaez en el ruidoso asunto de la venta de su casa, que mezcló en el debate el señor Sagasta, pidiendo que se lleve á las Cortes el espediente.

El señor Escosura se lamentó de que la cuestion de casas de moneda se haya considerado desde el punto de vista de los intereses de localidad, reduciéndola á una pugna entre la capital y las provincias.

Habiendo manifestado el ministro de Hacienda hallarse con el art. 4.° del voto particular, escepto en la parte relativa al restablecimiento de la fábrica de Trubia, y solicitando que se votara por partes, se aprobó la que propone el establecimiento de una casa central en Madrid que reuna las

nacion, y cuando está sea rica y tenga poder cualquiera será diplomático y podrá representarla: mientras sea pobre y sin fuerza, por muy hábil que sea el diplomático que la represente no adelantará nada en ninguna otra nacion. En el siglo pasado se observó que en los reinados mas florecientes de España es cuando se habia gastado menos en nuestras relaciones estrangeras y teníamos mas influencia. En tiempo de Cárlos IV se aumentaron los gastos y tuvimos menos influencia, lo cual prueba que los mas gastos diplomáticos que se hagan no se adelantará nada, mientras que detras del que habla no haya una nacion que merezca el respeto de las demas naciones. Los presupuestos, como he dicho, se van aumentando, y al concluir su discusion vamos á tener que decir al gobierno que rebaje un 10 por 100 en ellos para no dar el escándalo de que ahora se gaste mas que en ningun tiempo. Quiero que conste mi oposicion á este presupuesto.

El Sr. OLIVER: La comision ha llevado á este presupuesto el mismo espíritu de economía que á todos los demas; pero no ha podido menos de conocer que los gastos de este ministerio tienen un carácter especial; no se puede menos de hacerlo, teniendo en cuenta los antecedentes, la historia y el porvenir de esta nacion. La diplomacia no se ocupa solamente de los asuntos políticos, sino que mira por los intereses mas grandes de la nacion. Cada vez que se pretege un súbdito español en un pais estrangero; cada vez que se obtiene una reduccion de aranceles; cada vez que se forma un tratado de comercio favorable; cada vez que se dirime una disputa con un gobierno podesoso ó se evita un rompimiento, los señores diputados conocen cuanto bien resulta á la nacion por actos de esta naturaleza.

El Sr. PRESIDENTE: Dictámen de la comision sobre pension á la hija de D. Trino Gonzalez Quijano.

Se hizo primera lectura de la siguiente enmienda:

«El el art. 2.°, despues de las palabras de «pension vitalicia,» se dirá: «de 5,000 rs. en vez de 15,000 rs., y desde donde dice: «entendiéndose etc.,» se dirá: «sin perjuicio de los derechos pasivos que en su caso le corresponden.»

Miguel Alegre.=Alonso Navarro.=Pedro Bayarri.=Pedro N. Mansi.=Rodrigo Gonzalez Alegre.=Gaspar Dotres.=Rafael Monares.»

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Siempre he sido amigo de que se premien los grandes servicios que se hacen al Estado; pero he querido que haya igualdad, y en el dictámen que se presenta no lo hay comparando con otros el caso de que se trata.

Es estraño que cuando servicios de esta clase no han merecido mas que una pension de 12,000 rs., se nos piden ahora nada menos que 15,000

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:

El nuevo vapor español

REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto el miércoles 27 á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasageros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato. Precios los siguientes:

Cámara de popa. . . 6 duros.
Idem de proa. . . . 3
Sobre cubierta. . . . 2

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

El mismo vapor verificará el anunciado viage de recreo á la Isla de Cabrera, el domingo 24 del corriente á las ocho de la mañana, si el tiempo es bonancible.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 20.

De Valencia en un dia laud Paquito, patron Martí, con 5 pasgeros.

De Argel en 5 dias laud San Antonio, patron Martí, con un pasagero.

DESPACHADOS.

Dia 20.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Balaguer, con 153 pasageros.

Para idem vapor Rey D. Jaime I, cap. Medinas, con 145 pasageros.

Para Villanueva javeque Dolores, pat. Alemañy.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN FLORENCIO, CONFESOR.

Fué S. Florencio de origen godo y nació en Sevilla á últimos del siglo IV. Nada se sabe de los años de su adolescencia: en edad ya madura resplandeció para aquellas provincias con las mas eminentes virtudes. En la iglesia metropolitana de Sevilla se conserva una inscripcion que atestiguando la verdad de Florencio dice, que vivió 53 años, y murió en marzo del año 585.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	5 grad	28 3	50
12 del dia.	8	28 3	50
5 de la tarde.	8	28 3	50

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———6 hs. 36 ms.
Pónese á las ———5 » 24 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 13 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender una tahona nueva, cuya muela tiene cuatro palmos y medio, prometiendo mucha ventaja en la moldura y ocupando un pequeño espacio.

IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 30.

En ella se suscribe á

El Economista,

PERIÓDICO QUINCENAL

Dedicado al exámen de las teorias y cuestiones económicas.

Numerosas son las tentativas que se han hecho para aclimatar en España un periódico de economía política. Sea porque el desempeño no correspondiera á tan útil objeto, sea porque las conmociones políticas no permitieran prestar atencion á cuestiones, que, por el atraso de las ideas, se consideraban como secundarias, hasta ahora, todos los periódicos dedicados esclusivamente á la propagacion de las doctrinas económicas, han muerto á poco de nacer.

Esta circunstancia no ha sido bastante para detenernos, aunque no abrigamos la pretension de igualarnos con los que nos han precedido en la lucha, y quizá tambien en la derrota. Convencidos íntimamente de que solo los principios económicos pueden resolver la mayor parte de las cuestiones de alta importancia social, que agitan á las sociedades modernas, y prevenir las catástrofes que produciria fatalmente la continuacion de los errores, que forman la base de las opiniones mas generalizadas, hemos querido romper una nueva lanza en favor de la libertad industrial, tan mal comprendida por casi todos los que la combaten, y aun por muchos de sus mismos defensores.

Lejos de la arena política, limitados al círculo que nos traza la ciencia, trataremos de ponerla al alcance de todos, popularizando sus principios con la noble ambicion de contribuir en algo á la regeneracion social de nuestro pais. Si estuviese reservada al Economista la suerte de los periódicos que en esta empresa le han precedido, nos consolará la idea de haber puesto de nuestra parte para la consecucion de un fin laudable, toda nuestra inteligencia, todos nuestros medios.

Condiciones y precios de suscripcion.

El Economista saldrá los dias 5 y 20 de cada mes, desde el próximo febrero. Cada número constará, por lo menos, de 16 páginas del tamaño y con carácteres iguales á los del prospecto. Al fin del año se repartirán los índices y portadas correspondientes.—Precio de suscripcion en provincias 40 rs. por trimestre, franco de porte y 36 por un año.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales.

Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 15 años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 1, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

CIRCULO MALLORQUIN.

Hoy no hay funcion.

Para mañana sábado á las siete de la noche. —3.ª representacion de

HERNANI.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTER.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

para la hija del benemérito Quijano, los cuales, unidos á los 7,000 que disfruta la madre, serán 22,000. ¿Dónde iremos á parar si á este tenor se han de premiar todos los que prestan servicios al Estado y todos los que mueren en las provincias, que no siendo empleados no tienen obligacion de estar en sus puestos en el dia del conflicto?

Los autores de la enmienda no nos oponemos á que se dé esa pension; lo que queremos es que se reduzca y se dé lo mismo que se dió á la viuda de Camacho, sin que yo trate de hacer comparaciones entre los servicios de uno y de otro.

El Sr. PEÑA: Jamás causa mejor se vió en la situacion desgraciada en que hoy se encuentra la causa de la hija única del señor Quijano, gobernador que fué de Alicante, el cual murió sirviendo á la causa de la humanidad; y digo esto, porque el dictámen tengo que defenderle yo, último individuo de la comision, y porque esta pension se pide despues de otras muchísimas que se han concedido par las Córtes. Yo espero que una gran mayoría del Congreso se levantará á rechazar la enmienda propuesta por el señor Navarro, porque envuelve un acto de injusticia estraordinario, un voto de censura al gobierno y una propuesta de descrédito para el parlamento. Esa enmienda no puede ser aprobada por ninguna de las fracciones políticas que ocupan estos bancos, pues todas están representadas en la comision, la cual ha presentado su dictámen por unanimidad.

El Sr. VEGA ARMIJO (secretario): La enmienda que ha apoyado el señor Navarro, se refiere al art. 2.º El 1.º es muy sencillo y se va á votar.

Se leyó el art. 1.º que dice:

«El nombre del Sr. D. Trino Gonzalez Quijano, gobernador de Alicante muerto heróicamente durante la epidemia, será inscrito para perpétua memória en el salon de la diputacion provincial ó del gobierno político de aquella capital.»

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Pido la palabra en contra.

El Sr. NAVARRO: Pido que habiendo apoyado mi enmienda, se pregunte si se toma ó no en consideracion.

Leida la enmienda del señor Navarro se puso á votacion, y habiendo pedido suficiente número de diputados que fuese nominal, quedó tomada en consideracion por 70 contra 38.

Casas de moneda.

Entrándose en la discusion del voto del Sr. Gener se leyó una enmienda del Sr. Poyan al art. 4.º, reducida á que se conservase la fábrica de

Jubia para la acuñacion y la elaboracion de planchas, perneria y clavazon de cobre.

Apoyada por el Sr. Poyan á quien contestó el señor Gener, fué tomada en consideracion.

Se leyó otra enmienda de los señores Gonzalez de la Vega, Porto, etc., en que se pedia que el artículo primero del voto particular, despues de las palabras «para fabricacion de moneda,» se añadiesen las siguientes: «y efectos timbrados actualmente divididos entre varios establecimientos de esta córte.

Fué apoyada por el señor Gonzalez de la Vega, contestando igualmente el Sr. Gener.

El Congreso tomó en consideracion la enmienda.

Siguió la discusion del voto particular del señor Gener, tomado ayer en consideracion.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, y se va á preguntar al Congreso si se reunirá en secciones para constituirlas.

Hecha la pregunta se acordó afirmativamente.

El Sr. LATORRE (D. Carlos): Pido la palabra para anunciar una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia sobre los nombramientos de jueces de paz hechos en la provincia de Cuenca.

El Sr. ministro DE GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno ha oido la interpelacion.

Se hizo primera lectura de un artículo adicional al dictámen de la mayoría de la comision de presupuestos sobre el de ingresos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes, dictámen sobre bancos y el de bases de la ley electoral.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.